

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 10 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redacción, que se halla establecida en la misma imprenta y librería, francos de por, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Cuarta seccion. — Circular.

Concluido y ya publicado el proyecto de los nuevos aranceles de aduanas, el gobierno de S. M. desea que antes de someter á la deliberacion de las Cortes esta obra importantísima se la dé toda la perfeccion de que aun pueda ser susceptible. Despues de tomar en consideracion las estimables y útiles mejoras que en ella se han hecho por los distinguidos é ilustrados individuos que han formado la junta revisora de los referidos aranceles, el Gobierno se cree obligado á precaver las graves consecuencias que el mas leve error en alguno de sus artículos pudiera producir sobre la riqueza pública, con tanta mas razon, cuanto que personas entendidas en la materia á quienes ha consultado, si bien se han mostrado conformes en el principio general de que la ilimitada libertad de comercio es no menos perjudicial á la industria que el sistema de una absoluta restriccion, han manifestado opiniones diferentes y algunas veces opuestas al modo con que este mismo principio se halla aplicado en los nuevos aranceles. Señaladamente esta diversidad de pareceres se presenta en la parte que se refiere á las industrias de filaturas y tejidos de algodón con mezcla de otras materias, y á la de chapas, flejes y láminas de hierro, que tan adelantados pasos han dado en estos últimos años, y debe esperarse continuen dando entre nosotros, al amparo de una proteccion que no sea ilusoria.

Con el fin pues de asegurar el acierto en la definitiva resolcion de estas graves cuestiones, y de todas las demas á que pueda dar margen el juicio que la opinion pública forme del espresado proyecto de nuevos aranceles, S. M. la Reina Gobernadora se ha servido mandar lo siguiente:

1.º Que una comision compuesta de las personas que S. M. se ha dignado nombrar, visite, y con arreglo á los puntos que se designarán en un interrogatorio, axamine y compruebe los datos de la industria algodónera en que han fundado sus exposiciones los cuerpos municipales, la junta de comercio, la comision de fábricas y la sociedad económica de amigos del pais de la ciudad de Barcelona, presenciando las operaciones que aquellos fabricantes han ofrecido ejecutar para defenderse de la nota de que los hilos de que hacen uso, y muchos de los tejidos de algodón que como propios presentan, proceden de manufacturas extranjeras introducidas fraudulentamente, y recogiendo muestras de los productos que en el acto se elaboren para ponerlas á disposicion del Gobierno.

2.º Que dicha comision estienda su examen é investigaciones á los demas ramos de industria que con mejor suceso esten ya naturalizados ó puedan naturalizarse en las cuatro provincias de la antigua Cataluña.

3.º Que otra comision visite las fábricas ferrerías de la Concepcion de Marbella, la Constanca de Málaga, y la del Pedroso, examinando y comprobando, segun el oportuno interrogatorio, los datos estadísticos de la industria de hierros, sobre todo en los artículos de chapas, flejes y planchas ó láminas en que han fundado sus exposiciones los directores de las mencionadas fábricas.

4.º Que circulándose esta disposicion á los intendentes y demas autoridades de las provincias, se encargue á las mismas esciten el celo de las corporaciones de comercio y clase industrial á quienes mas inmediatamente afectan los nuevos aranceles, para que sobre las reformas contenidas en ellos hagan y dirijan al gobierno por conducto de las referidas autoridades cuantas observaciones creyeran convenientes en materia tan importante.

5.º Que para mayor ilustracion de la misma, los intendentes consulten la opinion de las dependencias

del ramo de aduanas y la de aquellos empleados ó personas particulares que puedan darla por sus conocimientos teóricos y prácticos, recogiendo dichos informes y remitiéndolos con el suyo despues de analizarlos.

S. M., al paso que confia en que los resultados de las comisiones y demas medidas prevenidas en esta circular corresponderán al celo, imparcialidad y conocimientos de las autoridades y personas á quienes se encargan, recomienda á las mismas la mayor actividad en su desempeño, á fin de que presentando cada una á este ministerio en el término mas breve posible la memoria y datos en que aquellos se consignen, pueda proponerse lo conveniente á las Cortes en la próxima legislatura para satisfacer una necesidad que cada dia se hace mas urgente. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 12 de julio de 1840.—Ramon Santillan.—Sr.

PARTES.

Consulado de España en Bayona. Muy señor mio: Este señor conde Harispe acaba de comunicarme los despachos telegráficos siguientes:

Perpiñan 8 de julio á las nueve y media de la mañana.—El prefecto de los Pirineos orientales al señor teniente general conde Arispe.—La faccion de Aragon, compuesta de cerca de 8000 hombres, es la que se ha refugiado á Francia con Cabrera. Los catalanes en cuatro divisiones se sostienen aun. Ayer se sentia el foego que tenia el general Carbó con Ros de Eroles cerca de Puigcerdá.

Cabrera ha llegado ya á esta, y saldrá mañana para Paris.

Perpiñan 8 de julio á las once de la mañana.—El teniente general Castellane al señor general conde Arispe.—Cabrera llegó ayer á esta á las once: está enfermo, y va á salir para Paris.

El desarmen se ha hecho con mucho orden: dos batallones catalanes del Ros de Eroles, perseguidos por Carbó, se han visto precisados á refugiarse ayer en Palau.

Lo que me apresuro á participar á V. S. para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Bayona 8 de julio de 1840.—El consul de S. M., Agustin Fernandez de Gamboa.—Al señor subsecretario de la primera secretaría del despacho de Estado, etc., etc.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaría de campaña.—Escmo. Sr.: Hoy al amanecer me puse en marcha desde Caserras, sobre esta plaza, en la cual y en sus numerosos fuertes se halla la Cabrera con nueve batallones y algunos escuadro-

nes. La primera línea de fuertes daban frente al camino sobre un elevado cerro que se ligaba por nuestra izquierda con la gran cordillera; y resuelto á su ataque, para descubrir la plaza mandé al teniente general conde de Balascoain lo ejecutase con la primera division de su mando, marchando en reserva la brigada de la guardia real provincial.

Los enemigos, aterrados, al ver la decision con que nuestros valientes treparon la altura protegidos por los fuegos de una bateria de á lo mo, obuses de á 12, abandonaron bien pronto las lineas de parapetos, y seguidamente los fuertes atacados. Tan pronto como noté la fuga del enemigo mandé cargar á mi escolta y demas fuerza de caballeria que estaba anejá á la primera division, la que sin embargo de la escabrosidad del terreno logró cortar y acuchillar algunos rebeldes.

Siguiendo impetuosamente nuestros bravos el ataque, se fueron apoderando sucesivamente de otros fuertes que defendian la entrada de Berga, y hasta esta plaza con su fuerte castillo y demas obras exteriores de toda su circunferencia quedaron en poder de las valientes tropas que me glorio de mandar.

Quedo en dar á V. E. parte de los demas pormenores que ocurran y de las fuerzas de artilleria que han quedado en nuestro poder, pues que aun en este momento sigue empeñado el fuego sobre las eminentes rocas adonde se van refugiando los enemigos en completo desorden; prometiéndome que esta brillante jornada acabará de poner en desconcierto á la faccion, con el total descrédito de su caudillo Cabrera, que sin embargo de haberse presentado en la línea con su cuartel general y escolta para entusiasmar á los suyos, fue de los primeros que corrieron vergonzosamente á los pocos de los certeros disparos de nuestras piezas de montaña.

Todo lo que manifiesto á V. E. para satisfaccion de S. M. y de los leales españoles. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Berga 4 de julio de 1840.—Escmo. señor.—El duque de la Victoria.—Escmo. señor secretario de Estado y del despacho de la guerra.

PARTE NO OFICIAL.

AGRICULTURA.—DE LOS JARDINES.

Continua el articulo inserto en los núms. anteriores

SECCION II.

De las disposiciones generales del jardin.

En esta materia seguiremos al célebre Leblond en su tratado intitulado Teoría y práctica de los jardines.

Debemos mas bien contentarnos con poco terreno

cultivarle como es debido, que ambicionar parques grandísimos para dejar incultas las tres cuartas partes como suele suceder. Así un jardín no debe abarcar mas que quince ó veinte fanegas de tierra. La habitación ha de ser tambien proporcionada á la estension del jardín, porque es tan ridículo edificar una casa pequeña en un jardín grande, como una casa grande en un jardín pequeño.

Cuatro máximas fundamentales componen la base del arte de disponer ó trazar un jardín con el mejor orden. Primera, hacer ceder el arte á la naturaleza; segunda, no ofuscarle demasiado; tercera, no desvirtuarle mucho; y cuarta, hacerle parecer siempre mayor de lo que efectivamente es. Todo hombre de tanto conoce á primera vista los resultados de estas cuatro máximas; así la esplicacion que podriamos dar de ellas serian inútiles, y nos alejarian demasiado de nuestro asunto.

La proporcion general de los jardines es de ser una tercera parte y aun otro tanto mas largos que anchos, fin de que los cuadros ó eras hagan mas deliciosa su vista; todo jardín que tiene tanto, ó mas, de largo como de ancho es defectuoso.

He aqui las demas reglas generales, con muy corta diferencia. Es necesario bajar de un edificio ó casa al jardín por una gradería, que cuando menos tenga tres escalones, porque esto hace el edificio mas seco y sano, y se descubre desde esta escalera todo el jardín, una gran parte.

Lo primero que debe ofrecerse á la vista es un parterre, que ocupará el terreno mas próximo á la casa, sea enfrente de ella ó á sus costados, tanto para que quede esta descubierta, como para que aquellas cosas presenten sin cesar su hermosura y belleza, y puedan descubrirse desde todos los balcones y ventanas de la casa. Debe este parterre estar acompañado por todos lados de trozos que le den valor, pues como es una pieza llana, exige relieve; tales son los bosquecillos y las empalizadas dispuestas segun la situacion del terreno. Debe atenderse antes de plantarlos si de este otro lado se disfruta de una hermosa vista, para quedar entonces descubiertos estos costados, poniendo en su lugar bojes y otras piezas llanas, á fin de aprovecharse de su hermosura.

Es necesario sobre todo evitar el cerrarle con bosquecillos, á menos que se planten los árboles en marca real, ó esten descubiertos con empalizadas bajas, que no impidan á la vista vayan por entre las ramblas, y descubrir las buenas vistas por todas partes. Si por el contrario no hubiese aspeto alguno risueño, conviene rodear el parterre con empalizadas y bosquecillos, con la mira de ocultar los objetos desagradables.

Los bosquecillos componen lo principal de los jardines, y realzan todas las demas partes; así se plantan tan cuantos se pueda, á no ser que los sitios destinados á esto esten ocupados con legumbres y frutas, que deben situarse siempre junto á los paseos chicos.

Han de preferirse para cercar los parterres los di-

bujos mas graciosos, como bosquecillos descubiertos por compartimientos en marca real, cuadros verdes cubiertos de céspedes, emparrados y fuentes en medio. Estos bosquecillos son muy preciosos cerca de la casa, porque se halla pronto la sombra, sin molestarse en buscarla lejos, y lo mismo el fresco, tan delicioso en el verano.

Bueno seria plantar al mismo tiempo algunos bosquecillos de árboles siempre verdes, que parecerán bien en el invierno, y su verdor hará un contraste hermoso con los árboles despojados de sus hojas.

La cabeza de un parterre se adorna con estanques ó fuentes de agua clara, y mas allá se hace una empalizada circular, y abierta en forma de estrella, para dar paso á las calles principales. Llénase este espacio que hay desde el estanque á la empalizada con dibujos ó céspedes adornados con cajones ó tiestos de flores.

En los jardines dispuestos en forma de terrado, ya esten de perfil ó enfrente de una casa, desde donde se disfrute de una vista hermosa, como no puede cubrirse la cabeza de un parterre con una media luna de empalizadas, es necesario entonces, para que continúe su belleza, trazar muchos cuadros perfilados y dispuestos en una misma línea con dibujos y compartimentos á la inglesa, ó distribuidos en cuadros, que se separarán de cuando en cuando por calles que atraviesen, observando que los parterres con dibujos esten siempre junto á la casa, como mas hermosos.

La principal calle de árboles se dispondrá enfrente de la casa; y otra grande tambien la cortará en escuadra: en la inteligencia que ambas han de ser dobles y muy anchas. A la estremidad de estos sitios tendrán las paredes rejas que no detengan la vista. Se cuidará de hacer que estas rejas sirvan para muchas calles, disponiéndolas en figura de estrella.

Si hubiese algun espacio cuyo terreno fuese bajo y pantanoso, y no se quisiese gastar en rellenarle, se formarán en él céspedes, depósitos de agua y bosquecillos, elevando las calles hasta ponerlas á nivel con las mas próximas que conduzcan á ellas.

Despues de delinear las primeras y principales calles, y haber dispuesto los parterres y piezas que forman sus costados y su cabeza segun la disposicion mas conveniente al terreno, se formarán en lo mas alto y en el resto del jardín muchos y diversos diseños como son árboles hermosos y grandes, marcas reales, patios, galerias, céspedes, gabinete, laberinto, paseos, anfiteatros coronados de fuentes, canales figurados &c.: estas diferentes combinaciones le distinguen en un todo de un jardín comun, y contribuyen ademas á engrandecerle.

Debe observarse al colocar y distribuir las diferentes partes de un jardín, el oponerlas constantemente unas á otras: por ejemplo un bosque, contra un parterre ó un prado de césped, y no poner todos los parterres á un lado, y todos los bosques al otro: como tampoco un prado de césped junto aun estanque, pues de esto resultaria un espacio vacío junto á otro lo mismo.

Es necesario variar, no solo en el dibujo general, sino tambien en cada pieza en particular; si dos bosqueillos, por ejemplo, estan colocados uno al lado de otro, aunque su figura exterior y su magnificencia sean iguales, no es por esto preciso que guarden en su interior la misma uniformidad, sino que varien. Esta diversidad debe encontrarse hasta en las piezas separadas, por ejemplo, si una fuente es circular, el contorno que formen al rededor de ella las plantas debe ser ochavado. Lo mismo sucede con los céspedes situados en medio de los bosqueillos.

Deben no plantarse las mismas piezas á un lado que á otro, sino en los parages descubiertos donde la vista comparándolas juntas, pueda juzgar de su conformidad, como en los parterres &c.

Evítese toda mezquindad en los dibujos: déseles siempre magnificencia y belleza no haciendo gabinetes pequeños, ni calles tan estrechas que apenas puedan pasearse de frente dos personas: es mejor tener solamente dos ó tres piezas hermosas y grandes, que una docena pequeñas y embrolladas.

Antes de plantar un jardin debemos considerar con atencion lo que llegará á ser dentro de veinte ó treinta años, cuando los árboles esten ya gruesos, y las empalizadas altas. Algunas veces parece hermoso y bello al principio un diseño, que despues viene á ser bajo y ridículo.

Despues de todas estas reglas generales es necesario distinguir todas las clases de jardines; estas se reducen á tres: el jardin que está á perfecto nivel, el que está en un declive suave, y el jardin cuyo nivel y terreno estan cortados por terrados, glasis, declives y rampas.

Los mas hermosos son los que estan á nivel, sea á causa de la comodidad para pasearse, ó con relacion á las calles largas y tiradas á cordel, donde no hay que bajar ni subir; y esto los hace menos dispendiosos que los otros.

Los jardines en declive suave no son tan agradables ni cómodos, pues aunque su pendiente sea imperceptible no deja de fatigar y cansar extraordinariamente, por tener que subir y bajar continuamente, y como estan muy espuestos á ser destruidos por los turbiones de agua, hay que estar gastando en ellos continuamente.

Los jardines en terrados tienen su mérito y belleza particular, que consiste en que desde lo alto del terrado se descubre todo un jardin bajo; y las plantas de los otros terrados, que forman otros tantos jardines que se suceden uno á otro, causan un aspecto muy agradable y escenas diferentes. Estos disputan la belleza á los de nivel, si no tienen muchos terrados, y si tienen bastante espacio á un piso seguido. Tienen la gran ventaja de que las aguas caigan de un terrado en otro, pero son de mucho coste y gasto.

Despues de conocer estas diferentes situaciones, debe determinarse la general disposicion de un jardin, y la distribucion de sus partes. Estos son los preceptos de le Blond. El que desee una explicacion

mas estensa, consulte su obra enriquecida con un grandísimo número de láminas, que representan los planos acomodados á las diversas situaciones, maduros de parterres de todas clases, arboledas y bosqueillos, paseos, empalizadas, declives, pendientes, céspedes, pórticos, cenadores, emparrados, fuentes, estanques, juegos de agua &c., objetos que son agra de esta obra.

Creo que no puedo terminar mejor este artículo que copiando las palabras de Miguel de Montaigne aunque en su tiempo el arte de los jardines de deleite era, por decirlo así, desconocido. «No es razonable decir este filósofo, que el arte esceda á nuestra poderosa madre la naturaleza. Hemos recargado tanto la belleza intrínseca de estas obras con nuestras innovaciones, que la hemos sofocado. Cuando su pureza brilla por todas partes, avergüenza maravillosamente nuestras vanas y frívolas empresas.

(*Se continuará.*)

ANUNCIOS.

A la tierra de cinco fanegas correspondiente á los propios de la villa de Chamartin, que en virtud de orden de la Escma. Diputacion provincial, se está vendiendo bastando para con su importe reedificar de nuevo la casa consistorial de dicha villa, y que remató en 4300 rs., se admite la mejora del cuarto, y su remate está señalado para el sábado 25 del corriente á diez á doce de su mañana.

En el día 7 del corriente faltó de la casa de D. Celedonio Mangiron, vecino de Valdemoro, un gallo to de dos meses, negro con la punta del rabo blanco y segun las noticias adquiridas le llevaba un pordio sero; se suplica á la persona que sepa de su paradero lo manifieste al referido Mangiron, pues adem de agradecerlo se le dará una gratificacion.

En la imprenta y libreria del editor D. Pedro Sanz y Sanz, calle de Carretas, se hallan de venta

Recibos para suministros de raciones de pan, carne, vino, cebada y paja con arreglo á los modelos calculados de real orden.

Carpetas para la presentacion á liquidacion de los mismos, segun lo dispuesto por la Diputacion provincial.

Estados numéricos de bautismos, matrimonios y defunciones que segun los modelos de la real orden de 1.º de diciembre de 1837 deben pasar cada trimestre los curas párrocos á sus respectivos ayuntamientos y estos á la superioridad.